

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 2986 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
- 2.- El fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Agosto 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

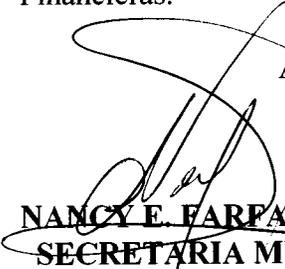
DECRETO:

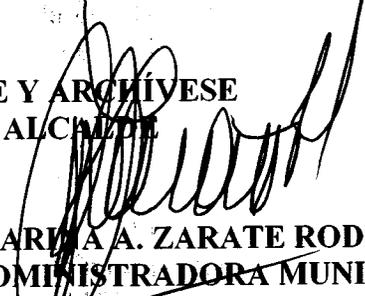
1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Agosto 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$177.592.290.- (Ciento setenta y siete millones quinientos noventa y dos mil doscientos noventa pesos).

Remesa per-cápita base Agosto 2015	177.592.290.-
Total	\$177.592.290.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARPAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/LAC/ctv.-